



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 02 de agosto de 2016

VISTO:

Que la Sra. Farfán Prado, María del Carmen informa sobre la bonificación recibida en la inscripción oportunamente autorizada por Res. 113/16 Dec.; y

CONSIDERANDO:

Que la agente mencionada ut supra presenta los comprobantes de la bonificación recibida,

Que la capacitación solicitada se encuadra en el marco de gestión cultural para las actividades de la Biblioteca y Museo de esta Facultad;

Por ello,

LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reintegrar a la Sra. Farfán Prado, María del Carmen en concepto de inscripción al curso – taller “Construcción de cunas para exposición. Prevenir el daño durante la exhibición” la suma de \$320 (pesos trescientos veinte). Dejar sin efecto el artículo 1º de la Res. 313/16 Dec.

ARTICULO 2º: Impútese el regreso a Fondo Universitario de Contribución Gobierno.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRE
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 373

/lmh